

Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja
Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja
Band: - (1971)

Rubrik: Oriente Medio

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 27.04.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

o sea, 8 400 000 marcos al CICR, suma que éste transmitió a los beneficiarios en Polonia. Esta suma eleva a 34 830 000 marcos el total de la asistencia abonada por el Gobierno de la República Federal de Alemania a las víctimas de experimentos seudomédicos desde que esta acción comenzara en el año 1961.

Oriente Medio

En el conflicto entre Israel y los países árabes, el CICR prosiguió su acción humanitaria en favor de los prisioneros de guerra, internados y detenidos civiles, así como de las poblaciones civiles. A este efecto, mantuvo sus delegaciones en Israel y en los territorios ocupados, en la República Árabe de Egipto, en Jordania, en la República Árabe Siria y en Líbano. El efectivo de dichos delegados se elevó a 22, sin contar el personal local.

En la Península Arábiga, el CICR siguió desplegando su actividad en los tres ámbitos siguientes: prisioneros de guerra, detenidos políticos y asistencia médica y alimenticia a las poblaciones civiles. Mantuvo a sus delegaciones en la República Árabe del Yemen y en la República Democrática Popular del Yemen.

Además de los delegados enviados a título permanente o temporal sobre el terreno, fueron varias las personalidades del CICR que en 1971 se desplazaron al Oriente Medio.

Después de haberse desplazado a Israel a últimos de enero para tratar diversos problemas en curso con los representantes del Gobierno y del Magen David Adom, el señor Jean-Pierre Maunoir participó en la segunda quincena de febrero en la reunión de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de los países de lengua árabe que se celebró en Beirut. Prosiguiendo su gira por las delegaciones del CICR en el Oriente Medio, viajó seguidamente a Siria, Jordania y República Árabe de Egipto, países en los que visitó también a las Sociedades de la Media Luna Roja en ellos establecidas.

El Secretario General del CICR, señor Jean-Louis Le Fort, efectuó un viaje de información dirigiéndose a la delegación en Israel, del 29 de mayo al 6 de junio.

Por último, tres miembros del CICR, señores Victor H. Umbricht, Max Petitpierre y Frédéric Siordet, efectuaron en diciembre misiones que les llevaron, respectivamente, a Israel, a la República Árabe de Egipto y a Jordania, Siria y Líbano, con objeto de proceder a un intercambio de criterios con las autoridades gubernamentales y las Sociedades nacionales sobre las principales actividades humanitarias del CICR en el Oriente Medio.

CONFLICTO ENTRE ISRAEL Y LOS PAÍSES ÁRABES

Prisioneros de guerra

El CICR prestó su asistencia a los prisioneros de guerra detenidos en Israel, República Árabe de Egipto, Siria y Jordania.

Israel

El número de prisioneros de guerra árabes en Israel se elevaba a fines de 1970 a 122, a saber: 72 egipcios, 39 sirios, 10 libaneses y 1 jordano.

Los delegados del CICR visitaron regularmente — una vez cada tres semanas como término medio — a los prisioneros de guerra árabes en Israel, internados en la prisión militar de Sarafand. Visitaron también el Hospital de Safad, donde habían sido tratados durante varias semanas tres prisioneros de guerra sirios, heridos al ser capturados. En el curso de dichas visitas, los delegados del CICR entregaron a los prisioneros de guerra libros, material de escritorio, discos, juegos, víveres y cigarrillos. Indagaron cuáles eran los deseos particulares de dichos detenidos y aseguraron la transmisión de su correspondencia familiar. Estas observaciones son también válidas en lo que respecta a los prisioneros de guerra israelíes detenidos en la República Árabe de Egipto, Siria y Jordania.

Acto seguido a la liberación de un civil israelí detenido por las organizaciones palestinas, efectuada a últimos de febrero de 1971, el Gobierno israelí liberó el 23 de marzo a 10 prisioneros de

Rapatriación de un internado civil en la frontera israelolibanesa, el 28 de febrero de 1971. Foto « Starphet » — Tel Aviv





guerra libaneses que detenía en su poder. La operación de repatriación se desarrolló en la frontera israelo-libanesa, en Roshanikra (Raz Nakoura), en presencia de los delegados del CICR.

El Gobierno israelí liberó también, en distintas operaciones, a 14 prisioneros de guerra egipcios. Entre éstos se hallaba un herido que fue repatriado el 28 de marzo, al mismo tiempo que un prisionero de guerra israelí también herido; tres militares egipcios fueron repatriados el 16 de septiembre; otros diez lo fueron al mismo tiempo que un segundo prisionero de guerra israelí herido, el 15 de diciembre. Todas estas operaciones se efectuaron en el Canal de Suez, en Ismailia o en El Kantara, y fueron organizadas por el CICR.

Por último, el Gobierno israelí decidió liberar, de conformidad con las disposiciones que figuran en el III Convenio de Ginebra, a un prisionero de guerra sirio inválido, por lo que los delegados del CICR procedieron a su repatriación el 9 de diciembre en Ahmedie.

Después de dichas liberaciones, y habida cuenta de que se habían efectuado nuevas capturas a lo largo del año, el número de prisioneros de guerra árabes en manos de los israelíes se elevó, a últimos de 1971, a 105, de los que 62 eran egipcios, 42 sirios y 1 jordano.

República Árabe de Egipto

Los delegados del CICR visitaron cada dos o tres semanas por término medio a doce prisioneros de guerra israelíes detenidos en la República Árabe de Egipto. Diez de ellos habían sido internados en la prisión militar de Abbassieh. Los otros dos, heridos, habían sido curados en el hospital militar de Maadi cerca de El Cairo; al haber mejorado el estado de salud de uno de ellos, fue trasladado a la prisión militar de Abbassieh a últimos de julio.

El CICR se preocupó particularmente de la suerte de los prisioneros de guerra heridos. Empezó numerosas gestiones a este respecto en El Cairo, por medio de su delegación en dicha ciudad, y en Ginebra cerca de la misión permanente de la República

Ejercicio de reeducación en el taller de prótesis instalado en Sana por el CICR.
Foto Convers/CICR

Árabe de Egipto en dicha ciudad. El CICR solicitó especialmente la repatriación unilateral de los prisioneros de guerra que estén gravemente enfermos, de acuerdo con los artículos 109 y 110 del III Convenio. El Gobierno egipcio aceptó repatriar a un prisionero de guerra israelí inválido a cambio de un prisionero de guerra egipcio herido y que estaba en manos israelíes, canje efectuado el 28 de marzo. Como resultado de la visita del señor Petitpierre, miembro del CICR, a El Cairo en diciembre, se decidió también la liberación del prisionero de guerra israelí que había permanecido en tratamiento en el hospital de Maadi. La repatriación se efectuó el 15 de diciembre en el Canal, como indicado anteriormente, no lejos de Ismailia. Los delegados del CICR procedieron simultáneamente a la repatriación de diez prisioneros de guerra egipcios en poder de los israelíes.

Siria

Los delegados del CICR visitaron a los tres prisioneros de guerra israelíes en poder de los sirios a razón de una visita por mes. Sin embargo, las visitas no se efectuaron nunca en el lugar mismo de detención, contrariamente a lo dispuesto en el artículo 126 del III Convenio. El CICR intervino en numerosas ocasiones cerca de las autoridades sirias para conseguir tener acceso al lugar de detención.

Jordania

El Gobierno jordano concedió el estatuto de prisionero de guerra a un guardia civil israelí de origen druso que había sido capturado en agosto de 1969 por comandos palestinos y que pasó en enero de 1971 bajo control de las fuerzas armadas de Jordania. Los delegados del CICR visitaron regularmente cada mes o cada dos meses a dicho prisionero internado en el campo militar de Zerka. El 10 de septiembre las autoridades de Jordania detuvieron a un segundo súbdito israelí que se había infiltrado en Jordania, al que también concedieron el estatuto de prisionero de guerra. Dicho prisionero fue también internado en el campo militar de Zerka.

Aplicación del IV Convenio de Ginebra

Aunque el Gobierno israelí no admitió, contrariamente al deseo expresado por el CICR en diversas ocasiones, la aplicabilidad del IV Convenio de Ginebra con respecto a la población de los territorios ocupados, siguió facilitando al CICR y a sus delegados todo lo necesario para que pudieran llevar a cabo su misión en favor de dichas poblaciones. Por consiguiente, la delegación del CICR prosiguió sus esfuerzos de manera pragmática, con objeto de obtener en cada caso la aplicación tan completa como fuese posible de las normas contenidas en el IV Convenio. En numerosos ámbitos, la colaboración así establecida entre las autoridades israelíes competentes y la delegación del CICR permitió remediar en gran medida los sufrimientos o las dificultades resultantes del conflicto.

DETENIDOS E INTERNADOS CIVILES

Detenidos civiles árabes en Israel y en los territorios ocupados

Visitas. Los delegados del CICR prosiguieron las visitas a los súbditos de los territorios ocupados y de diversos países árabes que se hallaban encarcelados en Israel y en prisiones de territorios ocupados. Efectuaron seis series de visitas a 14 lugares de detención, a saber: las prisiones de Ashkelon, Beer-Sheva, Cattah, Damoun, Kfar-Yona, Neve-Tirza, Ramleh y Yagourjalame, en Israel; y a las de Hebrón, Jenín, Nablus, Ramallah y Tulkarem, en Cisjordania; así como a la de Gaza.

Los delegados del CICR visitaron asimismo en dos ocasiones el campo de internamiento de Nahel en el Centro de Sinaí. Dicho campo había sido abierto en enero, como consecuencia de las numerosas detenciones operadas en la banda de Gaza. Los internados fueron puestos en libertad y el campo quedó cerrado a comienzos del mes de mayo.

Los delegados visitaron también en cinco ocasiones unas treinta familias de Gaza que habían sido deportadas a principios de año a Abu Zenima, en la costa oriental del Golfo de Suez. Se trataba en su mayoría de mujeres, niños y viejos que tenían algún pariente

perseguido por la policía. A últimos de noviembre se les llevó a Gaza, por lo que la delegación entregó algunos socorros de máxima urgencia, en colaboración con el ministerio israelí del bienestar social (« Social Welfare »), a los que habían sido víctimas de la destrucción de sus casas por el ejército y que, en razón de ello, se hallaban sin recursos.

Todas estas visitas fueron objeto de informes que el CICR trasladó a la Potencia aprehensora y a la Potencia de origen.

A últimos de año, el efectivo de detenidos civiles árabes que habían sido visitados por delegados del CICR en Israel y los territorios ocupados se elevaba a unos 3200. Los delegados pudieron visitar, aproximadamente después de un mes de haber sido detenidos, a los prisioneros calificados de seguridad — condenados, reos o internados administrativos — y a los prisioneros de derecho común — condenados y reos —, pudiendo conversar con ellos sin testigos.

Los delegados del CICR intervinieron cerca de las autoridades israelíes, planteando el problema del exceso de población existente en ciertos establecimientos penitenciarios. Recomendaron también que se crearan nuevas posibilidades de trabajo en los lugares de detención. A este respecto, entregaron al Servicio de Prisiones una decena de máquinas de coser, lo que permitió organizar un taller de trabajo suplementario en dos lugares de detención.

El CICR prosiguió sus distribuciones mensuales de paquetes a los detenidos que no reciben la visita de sus familias. El número de dichos paquetes (5 kilos de fruta, bizcochos, cigarrillos y jabón) se elevó a 7183 en 1971. El CICR obtuvo además que los detenidos cuya familia resida en cualquiera de los países árabes colindantes puedan recibir de sus familiares un paquete con ropa para el invierno. En diciembre tuvo lugar la primera operación de esta clase, que permitió el envío de 701 paquetes procedentes del Líbano, Siria, Jordania y República Árabe de Egipto. El Comité de la Media Luna Roja de Jerusalén ofreció por su parte otros 300 paquetes suplementarios.

Las familias de los prisioneros que, al carecer de recursos, se encuentran en la imposibilidad de visitar a sus familiares que se hallan en la prisión, beneficiaron de la ayuda del CICR, quien financió y organizó cerca de 800 viajes en autocar. Dichos viajes

permitieron transportar gratuitamente a más de 51 000 parientes de detenidos a las prisiones.

Por último, los delegados del CICR instituyeron un procedimiento que permite acelerar el intercambio de noticias entre los detenidos y sus familias. Las autoridades israelíes aceptaron que los detenidos que no hubiesen recibido noticias de su familia durante varios meses pudiesen enviarles una tarjeta especial que contenga las palabras « Anxious for news » (Inquietos por falta de noticias), tarjetas que pasarían prioritariamente la censura.

El CICR intervino también cerca de las autoridades israelíes, con miras a obtener notificación de la identidad de los prisioneros. Las autoridades israelíes aceptaron estudiar con la delegación del CICR en Tel Aviv las modalidades de dicha notificación, lo que hicieron en diciembre con ocasión de la visita del señor Umbricht a Israel.

Repatriación de prisioneros civiles. El 15 de febrero, los delegados del CICR procedieron a la repatriación de dos detenidos civiles inválidos en Jordania, vía el Puente Allenby. El 26 de febrero le tocó a un joven libanés detenido el año anterior por las autoridades israelíes, siendo repatriado en Rosh Hanikra. Estas repatriaciones fueron objeto de diversas gestiones por parte del CICR, quien comprobó previamente que las personas interesadas deseaban regresar a su país.

Los delegados del CICR intervinieron también en favor de uno de los últimos combatientes palestinos capturados en Karameh (Trasjordania) el 21 de marzo de 1968 y que desde entonces se hallaba detenido en Israel. Las autoridades israelíes aceptaron liberar a este hombre y la operación de repatriación se efectuó bajo los auspicios del CICR en el Puente Allenby el 29 de octubre.

Por último, los delegados del CICR organizaron la repatriación de un detenido civil árabe de origen sirio, capturado en 1967 y que había cumplido su pena.

Combatientes palestinos. El CICR se preocupó también de la suerte de unos 90 combatientes palestinos que se habían entregado a las autoridades israelíes como consecuencia de los disturbios armados acaecidos en Jordania durante el mes de julio. Se les visitó en la prisión de Nablus, donde estaban detenidos, propo-

niendo que dichas personas recibieran autorización para instalarse en Cisjordania. A últimos de año, 54 de ellas habían sido liberadas en territorio ocupado.

Tribunales militares. Los delegados del CICR asistieron a varios procesos en los que comparecían, ante los tribunales militares, nacionales procedentes de los territorios ocupados, a los que se acusaba de crímenes o delitos en relación con la seguridad del Estado.

Civiles infiltrados en Israel, Líbano y Jordania

Israel. En 1971, los delegados del CICR organizaron la repatriación de unos veinte civiles libaneses infiltrados que habían franqueado por inadvertencia la frontera del Líbano con Israel. Un pescador libanés que fue herido en el momento de su detención por las autoridades israelíes, en abril, recibió en dos ocasiones la visita de los delegados del CICR en el hospital de Haifa, antes de que fuese repatriado en junio.

La delegación del CICR en Tel Aviv intervino a su vez en favor de siete pescadores egipcios cuyos barcos habían sido controlados por los guardacostas israelíes. Dichos pescadores fueron repatriados bajo los auspicios del CICR con motivo de una operación que se efectuó en El Kantara, en el Canal de Suez, el 12 de julio.

Líbano. Los delegados del CICR organizaron la vuelta a su país de seis civiles israelíes infiltrados en el Líbano. Tres de ellos habían sido internados durante algunas semanas en la prisión de Tiro, donde recibieron la visita de las delegados del CICR antes de ser repatriados.

Jordania. Por último, los delegados del CICR procedieron a la repatriación de un civil israelí que había franqueado por inadvertencia la línea de alto el fuego que separa Israel de Jordania.

Civil israelí en manos de las organizaciones palestinas

El CICR siguió preocupándose de la suerte del guardia civil israelí raptado el 1 de enero de 1970 por comandos palestinos que

operaban desde territorio libanés ¹. En 1970 los delegados del CICR visitaron en seis ocasiones a dicho hombre que había sido internado primero en Jordania y después en Siria. En 1971 se efectuaron otras dos visitas en Siria. Dando efecto a las gestiones del CICR, las organizaciones palestinas aceptaron la liberación de dicho detenido. La operación de repatriación se efectuó el 28 de febrero en Rosanikra, en la frontera israelo-libanesa. Simultáneamente, las autoridades israelíes liberaron a un detenido civil palestino así como a diez prisioneros de guerra libaneses en su poder, el 23 de marzo (véase más arriba).

REAGRUPACIÓN DE FAMILIARES

República Árabe de Egipto y Gaza-Sinaí. En 1971, se efectuaron cinco operaciones destinadas a la reagrupación de familiares, organizadas bajo los auspicios del CICR en la República Árabe de Egipto y territorios ocupados de Gaza y del Sinaí. Dichas operaciones permitieron que 702 personas procedentes de Egipto o de Gaza se reunieran con sus familiares en el Valle del Nilo o en la Banda de Gaza, con lo que asciende a 7000 aproximadamente el total de personas repatriadas, de una y otra parte, desde que empezó esta acción en 1967.

Además, el CICR organizó el traslado a la República Árabe de Egipto de más de un millar de estudiantes palestinos de Gaza, quienes habían terminado su bachillerato en el territorio ocupado y deseaban proseguir sus estudios en las universidades egipcias, habiendo recibido las autorizaciones necesarias tanto por parte de la República Árabe de Egipto como de Israel. En sentido contrario, unos 700 estudiantes fueron autorizados a reunirse con sus familias en el territorio ocupado de Gaza durante sus vacaciones o al final de sus estudios, pudiendo franquear legalmente el Canal bajo los auspicios del CICR. Estos diversos traslados tuvieron lugar en el curso de siete operaciones que se llevaron a cabo entre el 9 de agosto y el 6 de octubre en El Kantara.

Siria y meseta del Golan. Cincuenta personas, desplazadas en Siria a causa del conflicto de junio de 1967, pudieron reunirse por

¹ Véase Informe de Actividad de 1970, pág. 59.

medio del CICR con sus familiares en la meseta ocupada del Golan en el transcurso de cinco operaciones organizadas bajo el auspicio del CICR en Kuneitra. El número total de personas repatriadas, desde que se iniciaron estas operaciones en marzo de 1969, ascendía a 650 aproximadamente a fines de 1971.

Israel y Líbano. Los delegados del CICR procedieron al traslado en Rosh Hanikra de siete personas que pudieron reunirse de esta forma con sus familiares establecidos en el Líbano.

Trasjordania y Cisjordania. Tal como sucedió en años anteriores, la intervención del CICR se limitó a apoyar ante las autoridades israelíes competentes las solicitudes que presentaron un interés humanitario particular y que no habían podido llegar por los procedimientos normales. Sesenta y cuatro personas fueron puestas al amparo de este procedimiento « hardship » durante el año 1971.

Actividades de la Agencia Central de Informaciones. El CICR aseguró en 1971 la transmisión de 93 243 mensajes familiares entre los países árabes, por un lado, Israel y los territorios ocupados, por otra parte. A fines de año, el número total de mensajes intercambiados desde junio de 1967 rebasaba la cifra de 1 600 000.

El número de peticiones de búsquedas relativas a militares o civiles desaparecidos durante las hostilidades de junio de 1967 o después de las mismas disminuyó sensiblemente en comparación con la de los años anteriores. De 87 encuestas abiertas en 1971 en colaboración con las autoridades militares israelíes y el Magen David Adom, nueve de las personas que sus familiares buscaban pudieron ser localizadas en este período.

EXAMEN DE LA SITUACIÓN SANITARIA EN LA MESETA DEL GOLAN, GAZA Y EL SINAÍ

Un delegado médico del CICR efectuó en marzo de 1971 un estudio acerca de la situación médica de la población civil de la meseta del Golan. En agosto se efectuaron dos encuestas análogas realizadas respectivamente en la Banda de Gaza y el Sinaí, en el transcurso de las cuales se visitaron todos los hospitales y dispensarios gubernamentales o privados. Estos estudios fueron objeto de informes detallados que se enviaron a los gobiernos interesados.

Con ocasión de una operación efectuada bajo los auspicios del CICR el 17 de noviembre en El Kantara, once médicos oriundos de Gaza y residentes en El Cairo atravesaron el Canal de Suez del Oeste al Este para volver a trabajar en la Banda de Gaza, donde sigue reinando una grava penuria de personal médico.

ACCIÓN EN FAVOR DE LOS INVÁLIDOS

Gracias al apoyo financiero de la Cruz Roja Alemana en la República Federal de Alemania y a la colaboración médica y técnica del Magen David Adom, la delegación del CICR en Gaza pudo proseguir sus tareas de registro y transporte a Tel Aviv de los inválidos de guerra que tenían necesidad de prótesis para ser tratados allí.

En 1971 se facilitaron prótesis a 18 inválidos, con lo que el número de casos tratados se elevó a 62 y fueron 56 las prótesis suministradas desde que empezó la acción. A fines de año quedaron en suspenso otras 38 demandas.

SOCORROS

De enero a abril de 1971, el ministerio israelí de Asuntos Sociales prosiguió la distribución de 300 toneladas de harina, donativo de la Confederación Helvética, a unos 50 000 beduinos del Norte y del Centro del Sinaí. Dicha distribución había llegado al puerto de Ashdod en noviembre de 1970 y la operación se efectuó en colaboración con la delegación del CICR.

En el mes de julio llegó al puerto de Ashdod un contingente suplementario de 3600 toneladas de harina, donativo de la Comunidad Económica Europea. A fines de diciembre el ministerio israelí de Asuntos Sociales había distribuido 2800 toneladas de harina a 60 000 beduinos, a razón de cinco kilos por persona y por mes, acción basada en un programa elaborado de común acuerdo con el CICR. Se atribuyeron 600 toneladas al orfanato de Gaza al ritmo de 60 toneladas por mes durante diez meses.

El CICR aseguró también la transmisión de otros dos donativos en agosto y octubre, por un total de 570 toneladas de víveres, mantas y telas destinadas a los indígenas del Sinaí y de Gaza.

Dichos socorros se distribuyeron al mismo tiempo que los otros procedentes del Mercado Común Europeo.

Finalmente, en octubre, el CICR envió al ministerio israelí de Asuntos Sociales diez toneladas de leche en polvo en favor de las personas menesterosas de Cisjordania.

ASISTENCIA A LOS COMITÉS LOCALES DE LA MEDIA LUNA ROJA DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS

El CICR abrió un crédito de 100 000 francos suizos en septiembre de 1970 para facilitar la realización de un programa de asistencia material y técnica a las diez secciones de la Media Luna Roja Jordana y de la Media Luna Roja de la República Árabe de Egipto en los territorios ocupados. De esta suma, se utilizaron en 1971 unos 45 000 francos en forma de subsidios atribuidos para el financiamiento de proyectos precisos como la compra de material para dispensarios, obradores, guarderías de niños, etc. Un lote de 28 kg de medicamentos y material de cura correspondiente a dicha asistencia fue enviado en agosto a los delegados del CICR en Cisjordania, quienes lo entregaron a la Media Luna Roja local.

EXPULSIONES

El CICR siguió recibiendo numerosas quejas de las autoridades y Sociedades de la Media Luna Roja de Jordania y de Egipto relativas a la expulsión de súbditos árabes de los territorios ocupados hacia Jordania, de quienes se sospechaba el haber llevado a cabo actividades contrarias a la seguridad del Estado.

En febrero de 1971 las autoridades jordanas crearon un campo de tránsito en las cercanías del Puente Allenby, punto de franqueo en la línea de alto el fuego, con la finalidad de acoger a las personas expulsadas y controlar su identidad en espera de trasladarlas a Amman. Los delegados del CICR visitaron en dos ocasiones este campo que se cerró a principios del verano por razones climatológicas. Los delegados del CICR efectuaron además diez visitas a la estación de policía de Karak y a las prisiones de Maan y Mahatta en Amman, donde habían sido provisionalmente internadas ciertas personas que acaban de ser expulsadas de los territorios ocupados.

El CICR efectuó diversas gestiones cerca de las autoridades israelíes, con miras a que se pusiera término a dichas expulsiones que considera contrarias al artículo 49 del IV Convenio. El Presidente del CICR participaba al primer ministro israelí en carta fechada en febrero las preocupaciones del CICR ante las graves consecuencias que estas medidas, tomadas sin posibilidad de recurso ni plazo de validez, acarrearán para las personas perjudicadas. En su respuesta, el primer ministro indicó que las órdenes de expulsión eran dictadas por motivo de seguridad y que eran preferibles a una detención por un período indeterminado. Estas precisiones no calmaron la inquietud del CICR, por lo que el señor Umbricht, miembro de esta institución, confirmó durante su visita a Israel a finales de 1971 el deseo del CICR de que se pusiera término a las expulsiones de súbditos procedentes de los territorios ocupados. Las autoridades israelíes aceptaron entonces el examen de cada uno de los casos de demandas individuales de regreso que las personas anteriormente expulsadas pudieran presentarles.

DESTRUCCIÓN DE CASAS

Ante la recrudescencia de la destrucción de casas en los territorios ocupados, el Presidente del CICR dirigió una nueva petición al primer ministro israelí a fines de abril, invitando a que su gobierno renunciase a este método de lucha contra las actividades subversivas, método que el CICR estima contrario a las disposiciones contenidas en los artículos 33 y 53 del IV Convenio de Ginebra. El primer ministro israelí respondió de manera circunstanciada en carta fechada el mes de agosto, haciendo saber que su gobierno no renunciaría a tales medidas por juzgarlas esenciales para el mantenimiento de la seguridad en los territorios ocupados.

En estas circunstancias, los delegados del CICR en el terreno se esforzaron sobre todo en aportar una ayuda material a las víctimas de la destrucción de casas. De este modo entregaron 199 tiendas y 1675 mantas al ministro israelí de Asuntos Sociales para su distribución entre las personas que habían quedado sin abrigo.

EXPROPIACIONES

El CICR siguió atentamente la cuestión de las expropiaciones en los territorios ocupados. No obstante, el Gobierno israelí le comunicó a fines de 1970 que no deseaba entrar en discusión a este respecto, por lo que los delegados del CICR se limitaron a presentar a las autoridades los problemas estrictamente humanitarios a medida que se iban presentando los casos.

DISTURBIOS Y TRASLADO DE POBLACIÓN EN LA BANDA DE GAZA

Como resultado de la degradación de la situación en la Banda de Gaza y de los atentados cuyas víctimas pertenecían en su gran mayoría a la población civil local, las fuerzas de seguridad israelíes adoptaron en enero de 1971 cierto número de medidas en los campos de refugiados y en particular en el « Beach Camp ». Se sometieron numerosas quejas a la delegación del CICR, estableciendo la relación de las brutalidades, traslados forzados, destrucción de casas, etc., de que se era objeto. La delegación del CICR emprendió diversas gestiones cerca de las autoridades israelíes, solicitando que se pusiese término a tales excesos. Simultáneamente, el Presidente del CICR intervino ante el representante permanente de Israel en Ginebra. Dando efecto a estas peticiones, el Gobierno de Israel reforzó el control de las fuerzas de seguridad y sancionó ciertos abusos.

La delegación del CICR en Gaza fue informada el 21 de julio por algunos refugiados que el ejército israelí había emprendido la víspera el desplazamiento de familias de refugiados para transportarlas hacia El Arish o a campos inocupados en Cisjordania. Al mismo tiempo se emprendieron obras en el interior de los campos de Jabalia, Shatti y Rafah, destinadas a destruir parte de los abrigos y trazar nuevas avenidas, con la finalidad de reducir la población de dichos campos y facilitar su control.

Las autoridades de la Potencia ocupante, con las que los delegados del CICR se apresuraron a tomar contacto, motivaron dichas medidas por imperativos de seguridad. Precisaron, no obstante, que se habían adoptado las medidas necesarias para albergar a las personas desplazadas a las que también se indemnizaría.

A fines de agosto, eran más de 14 700 las personas perjudicadas por tales medidas. Al sentirse insatisfechos por los nuevos alojamientos que se les habían atribuido, los refugiados que habían sido alejados de Gaza no tardaron en volver a ella. Parientes y amigos les buscaron albergue, por lo general en los campos. A fines de año había unas 200 familias que habían permanecido en El Arish y unas cincuenta en Cisjordania.

El CICR emprendió numerosas gestiones de carácter general cerca de las autoridades israelíes. Mientras expresaba su preocupación ante el carácter forzado de estos traslados, solicitó en particular que se aceleraran e intensificaran las medidas de realojamiento e indemnización.

Además de estas gestiones de carácter general, los delegados del CICR entraron en contacto con cierto número de familias cuyas casas habían sido destruidas; viajaron especialmente a El Arish en dos ocasiones para darse cuenta de las condiciones de vida de las personas desplazadas. Del mismo modo, transmitieron a las autoridades las quejas que se les habían confiado sobre las cuestiones de indemnización.

Acto seguido, el Gobierno israelí comunicó al CICR que estas operaciones, que tenían por efecto disminuir de manera importante el número de atentados, serían provisionalmente interrumpidas. El Gobierno israelí aseguró que en el caso de que se decidieran nuevos traslados, se procedería previamente a la construcción de nuevos habitáculos próximos a las zonas que debían evacuarse, con objeto de albergar inmediatamente a las personas que debieran ser desplazadas.

EVACUACIONES

La delegación del CICR intervino en diciembre en favor de una tribu de beduinos que contaba alrededor de 260 personas, a la que las autoridades israelíes habían obligado a abandonar sus tierras situadas en las cercanías del Mar Muerto para instalar en ellas el distrito de Belén. Este desplazamiento tuvo como resultado privar a dichas personas de sus tierras y medios de existencia. En efecto, el nuevo emplazamiento que se les atribuyó no les pertenecía y los rebaños no podían pacer en el mismo.

Los delegados del CICR intervinieron cerca de las autoridades israelíes para que estos beduinos pudiesen regresar a su antiguo emplazamiento, entregando para ellos al ministerio de Asuntos Sociales 20 tiendas, 100 mantas, 200 kilos de azúcar, 200 kilos de arroz y 50 kilos de trigo.

SIRIA

Durante el primer semestre de 1971 y a la demanda de las autoridades sirias, el CICR efectuó una serie de envíos a Siria, con objeto de socorrer a unas 100 000 personas que habían sido desplazadas de la meseta del Golan como consecuencia del conflicto de junio de 1967 y dado que no se les consideraba al amparo de la ayuda de la UNRWA. Se trató del envío de 540 toneladas de harina, donativo de la Confederación Helvética; 112 toneladas de leche en polvo y 4428 toneladas de harina, donativos de la Comunidad Económica Europea; 20 toneladas de detergentes y desinfectantes, donativos de la Cruz Roja Alemana en la República Federal de Alemania; y, por último, 100 toneladas de leche en polvo y 750 kilos de medicamentos ofrecidos por el CICR. Los delegados del CICR asistieron a diversas operaciones de distribución organizadas por las autoridades sirias.

JORDANIA

ACCIÓN DE SOCORRO

Al haber quedado un saldo de la acción de socorro llevada a cabo con ocasión de los acontecimientos que tuvieron lugar en Jordania en septiembre de 1970¹, el CICR decidió atribuir la suma de 250 000 francos suizos en favor de una asistencia a los inválidos de guerra de dicho país. Dado el gran número de inválidos, especialmente en los campos de refugiados, era urgente, verdaderamente, que se desarrollasen todas las posibilidades ofrecidas por el « Cheshire Home » para el trato de los inválidos de todo el país.

¹ Véase Informe de Actividad de 1970, págs. 71 y siguientes.

El «Cheshire Home» depende del hospital gubernamental Ashrafich de Amman.

Además, diversas organizaciones caritativas — UNICEF, OMS, « Commonwealth Save the Children Fund », « Norwegian Refugee Council », CARE, « Swedish Organization for Individual Relief » — han prestado su contribución de diversas maneras. Las instituciones noruega y sueca construyeron en lo que les respecta un taller de prótesis equipado con máquinas-herramientas y material básico.

Con el fin de obtener el acuerdo del ministerio jordano de Sanidad y coordinar su acción con las organizaciones precitadas, el CICR delegó en marzo de 1971 a la señorita Anny Pfirter, jefe del Servicio de Inválidos de Guerra, para que actuara en el terreno. Quedó entonces decidido que el CICR enviaría a Amman a un cirujano ortopédico, quien evaluaría las necesidades y prioridades con miras al desarrollo ulterior del « Cheshire Home » que había dirigido y administrado durante un período aproximado de un año.

En octubre la señorita Pfirter efectuó una segunda misión en Amman en compañía del médico propuesto, cuya actividad empezó en enero de 1972.

Por otro lado, como consecuencia de la acción de socorro en Jordania, el CICR abrió un depósito en Beirut, donde se almacenaron víveres, medicamentos, ropas y material sanitario, con la finalidad de hacer frente a toda eventualidad que se presentase en el Oriente Medio.

En 1971, destinó 100 toneladas de leche en polvo, 35 toneladas de bizcochos, mantas, ropa y un generador, material que entregó a la Media Luna Roja de Jordania para que lo distribuyese a las personas menesterosas; del mismo modo entregó a la Cruz Roja del Líbano 5 toneladas de leche en polvo y diversas prendas de vestir. Además dio un donativo a la Media Luna Roja Palestina, consistente en 35 toneladas de leche en polvo, 5 toneladas de bizcochos, un generador y diversas prendas de vestir.

ACTIVIDADES DE LA DELEGACIÓN EN EL NORTE DEL PAÍS

Los delegados del CICR en Amman efectuaron desplazamientos semanales al norte de Jordania (especialmente a Irbid, Jerash, Zerka), con objeto de entrar en contacto con la población

civil y cumplir las tareas propias de la competencia de la Agencia Central de Informaciones (búsqueda de desaparecidos, regrupación de familias, transmisión de mensajes familiares). Este trabajo se llevó a cabo en colaboración con la Media Luna Roja de Jordania.

Con ocasión de los enfrentamientos entre el ejército jordano y las organizaciones palestinas que tuvieron lugar especialmente en enero, marzo y julio, los delegados del CICR, ante quienes la Media Luna Roja Palestina había presentado diversas peticiones, solicitaron la autorización de personarse en los lugares de combate, lo que sólo pudieron hacer después de transcurrido cierto plazo, actitud que las autoridades jordanas motivaron por tratarse de zonas militares; cuando los delegados llegaron a los lugares de combate comprobaron que la situación se había vuelto a normalizar prácticamente.

PERSONAS DETENIDAS CON MOTIVO DE LOS ACONTECIMIENTOS

El CICR se preocupó por la suerte de cierto número de personas detenidas con motivo de los acontecimientos, en particular combatientes palestinos capturados por el ejército jordano. A este efecto realizó numerosas gestiones cerca del Gobierno jordano con miras a poderlos visitar.

Con ocasión de su paso por Amman en febrero, el señor Mau noir trató la cuestión con el ministro jordano de Asuntos Exteriores. La delegación del CICR prosiguió estas gestiones cerca del primer ministro, del ministro de Asuntos Exteriores, del ministro de la Corte Real, del ministro del Interior y del jefe del Servicio de Prisiones. La cuestión fue tratada de nuevo por el señor Frédéric Siordet, miembro del CICR, con ocasión de la misión que le llevó a Amman.

El 18 de julio la delegación del CICR pudo visitar a un grupo de 58 comandos palestinos que acababan de ser capturados por el ejército jordano con ocasión de los sucesos de Jerash y Ajloun en el lugar de detención temporal de Deir-Allah (valle del Jordán). El 31 de julio la delegación tuvo acceso a la prisión de Mahatta donde visitó a once detenidos palestinos oriundos de Cisjordania. En fin, pudo visitar también de vez en cuando a los detenidos en la

prisión de Mahatta, de quienes se le había solicitado que obtuviera noticias. En este caso se encontraba una detenida a la que se visitó el 1 de noviembre y un súbdito libanés, autor del secuestro de un avión de la línea aérea jordana Alia al que se visitó el 26 de octubre y el 15 de diciembre. Las autoridades jordanas aceptaron asimismo que la delegación del CICR transmitiera mensajes familiares y paquetes procedentes de sus familias a los detenidos que se hallaban en las prisiones de Jerash y de Mahatta.

PENÍNSULA ARÁBIGA

En 1951 la delegación del CICR en la Península Arábiga, integrada por un delegado de Aden y otro de Sana, llevó a cabo su actividad en tres campos de acción: prisioneros de guerra, detenidos políticos y asistencia médica y alimenticia a las poblaciones.

PRISIONEROS DE GUERRA

República Democrática Popular del Yemen y Arabia Saudita. Durante los combates que se produjeron en Hadramawt (provincia fronteriza al norte de la República Democrática Popular del Yemen) entre las fuerzas armadas de Arabia Saudita y las de esta República, en noviembre de 1969, 37 soldados árabes sauditas y 24 soldados sudyemenitas fueron capturados e internados a continuación en Aden y Riyadh. En 1970 los delegados del CICR habían visitado a los prisioneros de guerra de uno y otro bando en tres ocasiones; asimismo emprendieron gestiones cerca de los Gobiernos saudita y sudyemenita, con el objeto de obtener la repatriación recíproca de los prisioneros.

Dicha operación se efectuó el 31 de enero de 1971. Los prisioneros fueron conducidos a bordo de dos aviones en compañía de dos delegados del CICR desde Riyadh y Aden hasta El Cairo, donde se efectuó el canje.

DETENIDOS POLÍTICOS

República Democrática Popular del Yemen. Los delegados del CICR efectuaron en septiembre una nueva visita a la prisión de

Mansoura, en Aden, donde se entrevistaron con unos 250 detenidos políticos. Los delegados del CICR no fueron autorizados a entrevistarse sin testigos con los detenidos. Sin embargo, se les autorizó a que les entregaran diversos socorros (cigarrillos, libros, prendas de vestir, etc.).

Los delegados del CICR pudieron visitar además la prisión de Mansoura con cierta frecuencia y entregar al médico los medicamentos de que carece la farmacia de la prisión. Del mismo modo, contribuyeron financieramente a los gastos de acondicionamiento del dispensario.

Los delegados del CICR pudieron resolver finalmente algunos casos sociales difíciles, en lo que respecta a los detenidos, en colaboración con las autoridades competentes.

ASISTENCIA MÉDICA Y ALIMENTICIA A LA POBLACIÓN

República Democrática Popular del Yemen. La delegación del CICR en Aden prosiguió la distribución mensual de víveres (leche y harina en particular) a las familias menesterosas como consecuencia de la detención en Mansoura del jefe de familia.

Con objeto de poder llevar a cabo esta acción, el CICR renovó el depósito de su delegación en Aden, destinando a la misma en septiembre veinte toneladas de leche en polvo, donativo de la Confederación Helvética. Parte de dicha mercancía se entregó a la Media Luna Roja local para que ésta la distribuyera entre las familias menesterosas de la ciudad.

República Árabe del Yemen. Varios centenares de niños siguieron recibiendo en Sana su ración diaria de leche preparada en el centro de distribución instalado por el delegado del CICR en dicha ciudad.

Se entregaron además siete kilos mensuales de leche en polvo a las 800 madres de familia, con destino a sus hijos de tierna edad. En noviembre, el CICR envió dos toneladas de queso fundido a Sana, donativo de la Confederación Helvética, destinado al Hospital de Taiz.

En lo que respecta a la asistencia médica propiamente dicha, el CICR envió en junio 40 kilos de medicamentos a Sana, destinados

a los enfermos del Hospital de Turba. El CICR prosiguió además su acción en favor de los inválidos de guerra yemenitas (véase pág. 71 del presente informe).

Agencia Central de Informaciones

En el transcurso del año 1971, la Agencia Central de Informaciones recibió 47 198 peticiones y comunicaciones y envió 50 779 cartas. Inició 10 270 encuestas ante las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, las delegaciones del CICR, el Servicio Internacional de Búsquedas en Arolsen y diversos organismos competentes. Pudo dar por terminados 10 454 expedientes, de los cuales 4715 con resultado positivo.

Las tareas principales de la Agencia Central de Informaciones consisten en: obtener de las autoridades competentes cuantas informaciones sean necesarias sobre los cautivos en su poder, así como sobre los combatientes enemigos muertos en el frente; registrar la Potencia de origen y sus familias; llevar a cabo las encuestas necesarias cuando se carece de las informaciones oportunas; asumir (en todo o en parte) la transmisión de mensajes entre cautivos y sus familiares, así como entre los civiles que se hayan visto separados por los acontecimientos; expedir certificados de cautividad, de hospitalización o de fallecimiento; tratar los casos de reagrupación de familias, en colaboración con las Sociedades nacionales.

Europa. Aunque se sigue recurriendo a la Agencia Central de Informaciones, debido a la base de documentos que posee, para dar solución a miles de casos relativos a la Segunda Guerra Mundial, los acontecimientos que se han desarrollado en Europa a partir de 1945 le imponen una tarea que no deja de ser también compleja y delicada. Se trata, según los casos, de los innumerables refugiados de origen europeo diseminados por el mundo y separados de sus familias, pero también de personas que aún hoy día intentan emigrar.